

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

USHUAIA, 10 ENE 2022

VISTO el Expediente Nº 84618-2021, Ámbito M. O. S. P.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicios de habilitación y asistencia técnica mensual de ascensores existentes en los diferentes establecimientos educativos de la ciudad de Ushuaia, por un período de cuatro (4) meses.

Que en el número de orden 2 obra nota fundada N° 76/21, Letra: MOSP (DGS e IPZS) mediante la cual la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP solicita autorización para iniciar el trámite de contratación del mencionado servicio, con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 16/100 (\$ 1.563.782,16.-).

Que obra intervención del suscripto mediante Providencia SOSPZS Nº 273/21.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Licitación Privada, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, designar a la comisión de preadjudicación y facultar a la Dirección de Administración Financiera – MOSP a modificar las fechas establecidas para la apertura de sobres, en caso de resultar necesario.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1399 y Decreto Provincial N° 2840/2021, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17°, Inciso a), Ley N° 1150, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, Anexo II y las Resoluciones O. P. C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301 y Decreto Provincial N° 4548/19.

Por ello:

G.T.F.

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 04/2022, para la contratación de servicios de habilitación y asistencia técnica mensual de ascensores existentes en los diferentes establecimientos educativos de la ciudad de Ushuaia, por un período de cuatro (4) meses. Ello por lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Cómputo y Presupuesto, que como Anexo II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el Formulario de Cotización, y Planilla de Garantía de Oferta que como Anexo III y IV forma parte integrante de la presente y autorizar a la Dirección de Administración Financiera, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a modificar las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5°. - Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes ROLA Claudio Andrés, legajo N° 26745899/03, LIQUIN Alicia Marcela, legajo N° 29419221/00 y PANZOLATTO Lautaro Nahuel, legajo N° 41322092/00. Designar como integrantes suplentes de la Comisión de Preadjudicación a PAREDES Leonel Víctor, legajo N° 17784500/00 y ADRIAZOLA Sergio Raúl, legajo N° 28320229/00.

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las 1434UG, UC1434, Inciso 30000, correspondientes al ejercicio económico y financiero 2021. ARTÍCULO 7°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. O. y S. P. Z. S. Nº 038 /22.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich, son y serán Argentinas" SECRETARIO I Y SERVICIOS PÚ	"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich, son y serán Argentinas"	Ing. Martin Arie secretario y servicios pi Mo y
---	---	--

MORFYRA

DE OBRAS BLICOS Z.S.

ANEXO I 038



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaria de Obras y Servicios Públicos Zona Sur DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR- Ss.S.I.P.Z.S. **ESPECIFICACIONES** TÉCNICAS GENERALES

Martin Ariel MOREYRA ARIO DE OBRA PÚBLICOS Z.S.

6 YS.P.

M

V SERVICIOS

INTERVENCION: HABILITACION Y ASISTENCIA TECNICA MENSUAL, SEGÚN ORED. MUN. Nº 2247, DE ASCENSORES EXISTENTES EN EDIFICIOS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE USHUAIA.-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Las especificaciones aquí indicadas son orientativas y denotan las características y calidad del servicio a ejecutar. En caso de que la contratista decida cambiar de materiales o sistemas deberá indicarlo en forma clara, adjuntando las especificaciones de lo propuesto, lo que podrá o no ser admitido por esta administración.

I.- GENERALIDADES

El Oferente tiene la obligación de revisar toda la documentación contractual, no pudiendo alegar desconocimiento o error en alguna de las partes del Pliego Licitario, ni invocar errores en ella para eludir la responsabilidad que le corresponde como Proveedor, ya que la misma deberá entregarse en perfecto estado de funcionamiento y ejecutada según las reglas del arte y adecuada a sus fines.

En el caso que el Oferente durante el período de estudio del pliego detecte error u omisión, deberá comunicarlo al Comitente mediante consulta escrita dentro del plazo estipulado en las Cláusulas Particulares.

Como así también y previo a la cotización y con anterioridad a formular la oferta, el proponente deberá visitar el lugar del Servicio, estudiar, inspeccionar el edificio, incluyendo todas las instalaciones, posición y estado de las mismas, si fuera necesario debiendo requerir las informaciones relacionadas con la ejecución del servicio y todos los datos que puedan influir en los trabajos, duración y costo del mismo, todo por su cuenta y/o costeo, dado que una vez adjudicado el servicio, no se reconocerá a la Proveedor ningún adicional por estos conceptos.-

En el caso de duda o indefinición sobre la interpretación de algunos de los ítems de las presentes Especificaciones Técnicas Generales, el Oferente podrá ACLARARLA o AMPLIARLA mediante consulta escrita al Comitente o bien personalmente en la Dirección General de Infraestructura Escolar.-

- Tomar en consideración, para la realización ajuste del servicio, las siguientes reglamentaciones específicas:
- Decreto Nº 911/96 referido a Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Códigos de Edificación y de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Ushuaia.
- Ley Provincial Nº 48 referido a la Accesibilidad al Medio Físico.
- Ley Provincial Nº 449 en adhesión al artículo 1º de la Ley Nacional 24.314 referido a la Accesibilidad al Medio Físico de personas con movilidad reducida.

1

- Ordenanza Municipal 3005/05 Sobre accesibilidad.
- Ordenanza Municipal 2247/00 Sobre conservación de ascensores.
- Reglamentaciones de la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA).

II.- Orden de prelación:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaria de Obras y Servicios Públicos Zona Sur

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR- Ss.S.I.P.Z.S.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

INTERVENCION: HABILITACION Y ASISTENCIA TECNICA MENSUAL, SEGÚN ORED. MUN. N° 2247, DE ASCENSORES EXISTENTES EN EDIFICIOS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE USHUAIA.-

 En caso de discrepancia de la documentación sobre los aspectos administrativos legales para la interpretación y ejecución del presente Contrato, se tomará el orden de prelación establecido en el pliego de bases y condiciones

III.- Garantías de calidad:

El Contratista deberá presentar las "Garantías de Calidad" de los materiales y/o elementos que utilice en el serviciora ya sean los solicitados o los que difieran o reemplacen los estipulados, emitidas por los respectivos fabricantes. La presentación de las garantías y la ejecución de los trabajos de acuerdo a las mismas es <u>obligatoria</u> para todos los casos en que el fabricante las emita, debiendo responder el Contratista en caso de no haber sido tenidas en cuenta.

1) TRABAJOS PRELIMINARES:

Documentación y Servicio:

A partir de la firma del contrato, la Contratista tendrá un plazo de DIEZ (10) días hábiles, para presentar ante la Inspección del Servicio por medio de Nota, la documentación de la habilitación correspondiente a cada medio de elevación; Libro de acta de inspección, rubricado por la municipalidad; Letrero visible con indicación de capacidad de carga y cantidad de personas que pueden utilizar el medio; contacto de emergencia del profesional a cargo y toda tarea necesaria a fin de garantizar el normal funcionamiento del mismo.

2.- MEDIO DE ELEVACION

Plataforma vertical:

Se verificara el funcionamiento del gabinete de comandos, central hidráulica independiente del lugar de instalación de la plataforma, realizando los conexionados electrohidráulicos necesarios. Los mandos funcionan a 24 volt controles de llamada, envío con llave de corte en nivel inferior, nivel superior y sobre plataforma, el comando de la plataforma alojara un pulsador de parada de emergencia. Deberá llevar sistema de PARADA DE EMERGENCIA antivandálico con botones de golpe de puño especial.

<u>Cerradura electromecánica</u>: Se verificara el funcionamiento si está sincronizado con la llegada del elevador a nivel del piso, impidiendo la apertura de la puerta mientras la plataforma se encuentra en movimiento o no está en el nivel correspondiente. El elevador no funcionara cuando dicha puerta no fue cerrada correctamente.

MOREYRA Marti Ing. SECRETARIO DE OBRA BLICOS Z.S. M.O. SP

el MOREYRA

DE OBRAS PÚBLICOS Z.S.

SP

K

SERVICI



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaria de Obras y Servicios Públicos Zona Sur

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR- Ss.S.I.P.Z.S.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

GENERALL

INTERVENCION: HABILITACION Y ASISTENCIA TECNICA MENSUAL, SEGÚN ORED. MUN. N° 2247, DE ASCENSORES EXISTENTES EN EDIFICIOS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE USHUAIA.-

<u>Plataforma:</u> Se verificara La plataforma tendrá dos paneles laterales de 1,00m de altura para proteger a la persona transportada. Sobre uno de estos laterales irá montado un pasamanos y la botonera de comando con los pulsadores de subida, bajada, parada de emergencia y llave de accionamiento. El piso de la plataforma será antideslizante.

Torre hidráulica: Se deberá verificar el arriostramiento de la torre hidráulica debido a que el equipo no es autoportante.

<u>Canalizaciones</u>: Se verificara Cañería de PVC de ¾" aproximadamente para paso de conductores que conectan ambas botoneras a la torre del equipo; y caño de PVC de 4" para paso de la manguera hidráulica de gabinete de comando a torre.

Puerta de acceso: Verificación y regularización de puerta de acceso y en el nivel superior. En la misma se alojarán la cerradura eléctrica y la botonera del nivel superior con los correspondientes botones de subida, bajada y apertura de puerta.

Instalación eléctrica

Tendido de cañerías: Se verificará el tendido de cañerías existentes para el pasaje de cables eléctricos, desde el tablero seccional más cercano hasta el gabinete de comando.

Tendido de cables eléctricos: Se realizará la verificación y regularización del tendido existente de conductores de 2,5mm² de sección mínima (tipo Pirelli antillama o similar) desde el tablero secundario más cercano hasta el tablero seccional de la plataforma.

Tablero eléctrico seccional: Se verificará el tablero eléctrico seccional existente con interruptor termomagnetico diferencial con capacidad nominal de 16A. Puesta a tierra.

a) Alcance de los trabajos:

Estas especificaciones cubren la provisión de materiales básicos, transportes, mano de obra, herramientas, equipos y todo otro ítem que sea necesario, aunque no se especifique.

Se incluye también la confección de certificación mensual del profesional habilitado en libro de inspección, en el cual se asentarán las novedades detectadas, las soluciones correctivas aplicadas y toda otra tarea necesaría.-

3



INTERVENCION: HABILITACION Y ASISTENCIA TECNICA MENSUAL, SEGÚN ORED. MUN. N° 2247, DE ASCENSORES EXISTENTES EN EDIFICIOS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE USHUAIA.-

b) Reglamentaciones

El Contratista asume la responsabilidad de cotizar y ejecutar los trabajos de acuerdo con las reglamentaciones, códigos, leyes, decretos y normas vigentes en la provincia y en el país, como así también, con las normas IRAM, ASTM, ASHRAE, SMACNA, etc., aunque no estén específicamente mencionadas y que sean de aplicación.

Martín Ariel MOREYRA SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S. M.O, Y S.P.

DATOS

01.- OBJETO DEL SERVICIO: La presente Contratación tiene por finalidad, a partir de dar cumplimiento a las normativa municipal en vigencia, ejecutar la habilitación y certificar mensualmente el servicio de verificación y control del normal funcionamiento de los Ascensores existentes en los edificios escolares de la ciudad de Ushuaia, ello en virtud de garantizar la accesibilidad a toda la comunidad educativa que asisten a los establecimientos educativos dependientes de la provincia.-

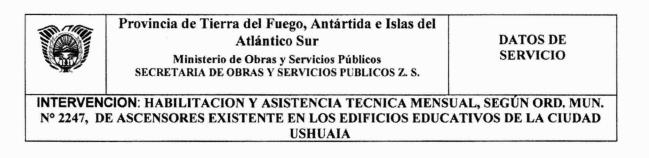
02.- UBICACIÓN: EDIFICIOS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE USHUAIA QUE DISPONEN DE LOS MEDIOS DE ELEVACION DE REFERENCIA:

- Escuela Provincial Nº 30 Oshovia- Avenida Alem 2091
- Escuela Provincial N° 31 Juana Manso- Gimnasio- Avenida Alem 3902
- Escuela Provincial N°47 Valle de Andorra- Cabo San Pío- Valle de Andorra
- Escuela Provincial N°48 11 de Septiembre S/N B° Los Alakalufes
- Colegio Provincial José Martí- Juana Fadul Nº 66
- Colegio Técnico Provincial Olga B.de Arko Gobernador Paz 1693
- Centro Polivalente de Arte de Ushuaia Prof. Inés María Bustelo.-Avda. Alem 15
- Gimnasio Polivalente de Arte Ushuaia- Avda. Alem 15
- Colegio Provincial Dr. José María Sobral Indios Yámanas 1572
- Colegio Provincial Los Andes- Felipe Romero 205
- Colegio Provincial Ernesto Sábato- Facundo Quiroga 1780
- Colegio Provincial Kloketen- Juana Fadul 266
- Instituto Provincial de Enseñanza Superior Florentino Ameghino -Deloqui 237

03.- TIPO DE INTERVENCION: HABILITACION Y ASISTENCIA TÉCNICA MENSUAL.

04.-**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$ 1.563.782, 16).-

MOREYRA urtin BLICOS Z.S.



05.- PLAZO DEL SERVICIO: El plazo para la ejecución total del servicio es de CUATRO MESES (4).-

06.- **PROFESIONAL TÈCNICO:** ARQUITECTO_INGENIERO_M.M.O. Y TECNICO ELECTROMECANICO. (HABILITADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE USHAUIA).-

ng. Martin Ariel MOREYRA SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Z.S. M.O. VS.P.



		MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARIA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PUBLICA ZONA SUR					COMPUTO Y PRESUPUESTO OFICIAL		
sco	DLARES	LITACION; CERTIFICACION Y ASISTENCIA TECNIC DE LA CIUDAD DE USHUAIA, SEGÚN ORDENANZ					EXIS	TENTES EN ED	IFICIOS
ecna	a: novie	mbre 2021.							
tub.	ltem	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	СОМРИТО		PRE		SUPUES	то	% Rubro
				UN. Cant. Total		Prec. Unit.		Prec. Item	
1	HABILI	TACION Y VERIFICACION MENSUAL ASCENSOR EXIS Nº 30 "OSHOVIA"	T. (2 P/	RADAS)	ESCU	IELA PROV.	\$	98.337,68	6,29
	1.a	Documentación y trámites de Habilitación	gi	1	\$	12.693,08	\$	12.693,08	
	1.b	Verificación y asistencia técnica mensual: Revisión de funcionamiento en General; Control del estado de cables de acero; Limpieza de guias; Revisión sistema hidraúlico; Control de tablero; Sistema eléctrico y otros. Incluye certificación del	Mes	4,00	\$	21.411,15	\$	85.644,60	
2	HABIL	profesional en libro de acta de inspección. ITACION Y VERIFICACION MENSUAL ASCENSOR EXIS	T. (2 P.	ARADAS	ESC	UELA PROV	\$	196.675,36	12,58
		N° 31 "JUANA MANSO"				12 002 08	\$	25 296 16	
	2.a	Documentación y trámites de Habilitación Verificación y asistencia técnica mensual: Revisión de	gl	2	\$	12.693,08	*	25.386,16	artie
	2.b	funcionamiento en General; Control del estado de cables de acero; Limpieza de guias; Revisión sistema hidraúlico; Control de tablero; Sistema eléctrico y otros. Incluye certificación del profesional en libro de actas de inspección (1 ascensor edif.	Mes	4,00	\$	21.411,15	\$	85.644,60	
	2.c	escolar) <u>Verificación y asistencia técnica mensual</u> : Revisión de funcionamiento en General; Control del estado de cables de acero; Limpieza de guias; Revisión sistema hidraúlico; Control de tablero; Sistema eléctrico y otros. Incluye certificación del profesional en libro de actas de inspección (1 ascensor	Mes	4,00	\$	21.411,15	s	85.644,60	
3	HABIL	Inimansio) ITACION Y VERIFICACION MENSUAL ASCENSOR EXIS Nº 47 "VALLE DE ANDORRA		ARADAS	ESC	UELA PROV	\$	98.337,68	6,29
	3.a	Documentación y trámites de Habilitación	gl	1	\$	12.693,08	\$	12.693,08	
	3.b	Verificación y asistencia técnica mensual: Revisión de funcionamiento en General; Control del estado de cables de acero; Límpieza de guias; Revisión sistema hidraúlico; Control de tablero; Sistema eléctrico y otros. Incluye habilitación y certificación del profesional en libro de actas de inspección.	Mes	4,00	\$	21.411,15	s	85.644,60	
4	HABIL	ITACION Y VERIFICACION MENSUAL ASCENSOR EXIS	ST. (2 P	ARADAS) ESC	UELA PROV	\$	98.337,68	6,29
		Nº 48 "Bº ALAKALUFES"		<u> </u>		12.693.08	\$	12.693,08	
	4.a 4.b	Documentación y trámites de Habilitación Verificación y asistencia técnica mensual: Revisión de funcionamiento en General; Control del estado de cables de acero; Limpieza de guias; Revisión sistema hidraúlico; Control	gi Mes	4,00	s s	21.411,15		85.644,60	
		de tablero; Sistema eléctrico y otros. Incluye certificación del profesional en libro de actas.							
5	Н	ABILITACION Y VERIFICACION MENSUAL ASCENSOR PROVINCIAL ERNESTO SABA		2 PARAD	AS) (OLEGIO	D \$ 196.675,36		
	5.a	Documentación y trámites de Habilitación	gi	2	\$	12.693,08	\$	25.386,16	
	5.b	Verificación y asistencia técnica mensual: Revisión de funcionamiento en General; Control del estado de cables de acero; Limpieza de guias; Revisión sistema hidraúlico; Control de tablero; Sistema eléctrico y otros.(1 ascensores sector aulas	Mes	4,00	\$	21.411,15	\$	85.644,60	
	5.c	ala vieja) <u>Verificación y asistencia técnica mensual</u> : Revisión de funcionamiento en General; Control del estado de cables de acero; Limpieza de guias; Revisión sistema hidraúlico; Control de tablero; Sistema eléctrico y otros.(1 ascensore sector aulas	Mes	4,00	5	21.411,15	\$	85 644,60	
	HABI	ala nueva) LITACION Y VERIFICACION MENSUAL ASCENSOR EX	ST. (2 P	ARADAS) CEN	TRO POLIV	-		
6		DE ARTE "PROF. I. M. BUSTE		1	1		\$	98.337,68	6,29
	6.a	Documentación y trámites de Habilitación	gi	1	\$	12.693,08	\$	12.693,08	
	6.b	Verificación y mantenimiento mensual Revisión de funcionamiento en General; Control del estado de cables de acero; Limpieza de guias; Revisión sistema hidraúlico;	Mes	4,00	\$	21.411,15	Ş	85.644,60	
-	HAB	Control de tablero; Sistema eléctrico y otros.		ARADAS	B) CEN	TRO POLIV	s	98.337,68	6,29
7		DE ARTE "PROF. I. M. BUSTE			1		-	50.551,00	0,20

Ing. Martin Ariel MOREYRA SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Z.S.

TK.		MINISTERIO DE OBRAS Y SERVIC	IOS PUB	LICOS		신경영화				
Ø		SUBSECRETARIA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PUBLICA ZONA SUR						COMPUTO Y PRESUPUESTO OFICIAL		
sco	LARES	LITACION; CERTIFICACION Y ASISTENCIA TECNI DE LA CIUDAD DE USHUAIA, SEGÚN ORDENANZ					EXIS	TENTES EN ED	FICIOS	
ecna	: novie	mbre 2021.								
tub.	Ítem	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	COMPUTO				SUPUESTO		% Rubro	
			UN.	Total	P	rec. Unit.		Prec. İtem		
	7.b	Vertificación y asistencia técnica mensual: Revisión de funcionamiento en General; Control del estado de cables de acero; Limpieza de guias; Revisión sistema hidraúlico; Control de tablero; Sistema eléctrico y otros. Incluye certificación del profesional en libro de actas.	Mes	4,00	\$	21.411,15	\$	85.644,60		
8	HA	ABILITACION Y VERIFICACION MENSUAL ASCENSOR PROVINCIAL "OLGA B. DE AR		PARAD	AS) C	OLEGIO	\$	127.910,00	8,18	
-		[]			-	40.000.00	s	10 000 00		
_	8.a	Documentación y trámites de Habílitación	gl	1	S	12.693,08	2	12.693,08		
	8.b	Verificación y asistencia técnica mensual: Revisión de funcionamiento en General; Control del estado de cables de acero; Limpieza de guias; Revisión sistema hidraúlico; Control de tablero; Sistema eléctrico y otros. Incluye certificación del control de las literativas de servición de las deservicións	Mes	4.00	\$	28,804,23	\$	115.216,92		
9	HAE	profesional en libro de actas. BILITIACION Y VERIFICACION MENSUAL ASCENSOR I		3 PARAD	AS) II	ISTITUTO	\$	127.910,00	8,18	
-		PROVINCIAL DE ENSEÑANZA SU		1.2.1.8	1.	10 000 00	\$		-1	
100	9.a	Documentación y trámites de Habilitación	gl	1	\$	12.693,08	2	12.693,08		
	9.b	Verificación y asistencia técnica mensual: Revisión de funcionamiento en General; Control del estado de cables de acero; Limpieza de guias; Revisión sistema hidraúlico; Control	Mes	4,00	\$	28.804,23	5	115.216,92		
10	HA	de tablero; Sistema eléctrico y otros. ABILITACION Y VERIFICACION MENSUAL ASCENSOR PROVINCIAL JOSE M. SOBR.		2 PARAD	DAS) C	OLEGIO	\$	98.337,68	6,29	
	10.a	Documentación y trámites de Habilitación	gl	1	\$	12.693,08	\$	12.693,08		
	10.b	Verificación y asistencia técnica mensual: Revisión de funcionamiento en General; Control del estado de cables de acero; Limpieza de guias; Revisión sistema hidraúlico; Control de tablero; Sistema eléctrico y otros. Incluye certificación del functional de setema	Mes	4,00	\$	21.411,15	\$	85.644,60		
11	HA	profesional en libro de actas. BILITACION Y VERIFICACION MENSUAL ASCENSOR PROVINCIAL JOSE MARTI	\$	127.910,00	8,18					
	11.a	Documentación y trámites de Habilitación	gl	1	\$	12.693,08	\$	12.693,08	7.94	
	11.b	Verificación y asistencia técnica mensual: Revisión de funcionamiento en General; Control del estado de cables de acero; Limpieza de guias; Revisión sistema hidraúlico; Control de tablero; Sistema eléctrico y otros. Incluye certificación del	Mes	4,00	\$	28.804,23	\$	115.216,92		
12	HA	profesional en libro de actas. 4 BILITACION Y VERIFICACION MENSUAL ASCENSOR PROVINCIAL KLOKETEN	EXIST. (2 PARA	DAS)	COLEGIO	\$	98.337,68	6,29	
	12.a	Documentación y trámites de Habilitación	gl	1	s	12.693,08	\$	12.693,08		
	12.b	Verificación y asistencia técnica mensual: Revisión de funcionamiento en General; Control del estado de cables de acero; Limpieza de guias; Revisión sistema hidraúlico; Control de tablero; Sistema eléctrico y otros. Incluye certificación del	Mes	4,00	s	21.411,15	\$	85.644,60		
13	H	profesional en libro de actas. ABILITACION Y VERIFICACION MENSUAL ASCENSOR PROVINCIAL LOS ANDES		2 PARA	DAS)	COLEGIO	\$	98.337,68	6,29	
	12 -	Documentación y trámites de Habilitación		1	s	12.693,08	\$	12.693.08		
	13.a 13.b	Verificación y tramites de Habilitación Verificación y asistencia técnica mensual: Revisión de funcionamiento en General; Control del estado de cables de acero; Limpieza de guías; Revisión sistema hidraúlico; Control de tablero; Sistema eléctrico y otros. Incluye certificación del	gi Mes	4,00	5	21.411,15		85.644.60		
		profesional en libro de actas.	1	1					100,0	

		AN	EXO	TT	63	8	
Provincia de Tierra	Gobierno de Tierra del Fu Antártida e del Atlántico y Servicios Publicos del Fuego, Antártida Sur - República Argentina	ego, Islas					Cm0058
Solicitud	de Cotizaciór	n ^r					
Pieza Adminis	ada Nro. 00004/2022 trativa E Nro. 84618- E - R GRAL ADMIN FINAN M	- 2021- 1931 - 0/ /INISTERIO DE OBRAS Y S	ERVICIOS PÚBL	lico	Fecha: 0 Apertura: 2	07/01/22 20/1/2022 12:00	
		te:					******
				-			
Correo electró	nico:						
	ANEXO II - RESOLUCIO	EY PROVINCIAL Nº 1015, AI ÓN OPC 17/21, 18/21 Y 58/2		DECRETO PRO	OVINCIAL 41	17/20,	
Notas de Pedio	dos Relacionadas: 202	1/111 496 -					
Reng.	Descripción		i ke sin a	Ca	antidad	Precio Unit.	mporte
1	Mano de obra (Habilita unidad	acion y asistencia tecnica o	le ascensores).				
>>	Habilitacion y asi segun Ordenanza Mu	stencia Tecnica Mensual micipal № 2247 ual del servicio	de ascensore	es;	4.00		
		tion : 4 (cuatro) meses.	-				
Memo	LA OFERTA DEBERÁ I COTIZAR Y FIRMAR E TODAS Y CADA UNA I LAS OBLIGACIONES E TODAS LAS HOJAS Q REPRESENTANTE LE DE OFERTA, EQUIVAL DEBERÁ COMPLETAR	D DE COTIZACIÓN LICITAC PRESENTARSE EN ORIGIN L PRESENTE FORMULARI DE LAS CLÁUSULAS DEL F EMERGENTES DE LA ADJU UE CONFORMEN LA OFER GAL DEL MISMO. ASIMISM LENTE AL UNO (1%) DEL T RSE UTILIZANDO DOS DEC IE LA COMPONEN. ADEMÁ 19.640.	IAL, EN SOBRE (D, IMPLICA EL P LIEGO DE BASE DICACIÓN. TA DEBERÁN E: O, LA OFERTA E O, LA OFERTA E OTAL DE LO CO IMALES EN LAS	CERRADO. SU PLENO CONOC ES Y CONDICIO STAR FIRMAD DEBERÁ ESTAI DTIZADO. SE IN 5 COLUMNAS D	IMIENTO Y A DNES, COMO AS Y POR EI R ACOMPAÑ IDICA QUE I DE CANTIDA	ACEPTACIÓN DE D ASÍ TAMBIÉN DE L OFERTE O POR ÍADA POR LA GAF LA OFERTA D Y PRECIO, EN T	EL RANTÍA TODOS
				TO	TAL :\$		
				Son	Pesos:		
Fi	irma y Sello Responsable						
	berán expresarse en pesos		_)				
Forma de Pago SEGÚN DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11. Plazo de Entrega: MENSUAL - 30 DÍAS							
Plazo de Entrega: MENSUAL - 30 DIAS Mantenimiento de Oferta: SEGÚN DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11.							
Lugar de Entre		ESTABLECIMIENTOS EDUC		DINAR			
-	obres Cerrados hasta:	17/01/22 - 12:00H.					
	esentación de ofertas: ertura de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450, 2DO P SAN MARTÍN N° 450, 2DO P			ENTRADAS		
	vitara de Vientea.						

r

Página 1 de 2

Ing. Martin Ariel MOREYRA SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RÚBLICOS Z.S. M.O. Y S.P.



Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00004/2022							
Pieza Administrativa E Nro. 84618- E - 2021- 1931 - 0/	Fecha: 07/01/22						
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO Apertura: 20/1/2022 12:00							
Nombre o Razón Social del Proponente:							
Domicilio:Teléfono:							
Correo electrónico:							
Comentario : ENCUADRE LEGAL: LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 17°, INC. A - DECRETO PROVINCIAL 417/20, ANEXO II - RESOLUCIÓN OPC 17/21, 18/21 Y 58/21.							

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/111 496 -

Reng. Descripción		Cantidad	Precio Unit.	Importe
Vigencia del Contrato:	4 MESES			
arantía de Oferta: 1% DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA PRESENTADA, SEGÚN DECRETO Nº 674/11.				
Requiere Muestra:	ere Muestra: No			
Flete a Cargo				

Ing. Martin Ariel MOREYR/ SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Z.S. M.O. Y S.P. MOREYRA

Página 2 de 2

Cm0058



"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heróica de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Republica Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ANEXO IV – RESOLUCIÓN SEC. O. y S.P.Z.S. N° (38 /22.-

<u>GARANTÍA DE OFERTA</u>

PAGARÉ

Lugar: _____ Fecha: ____

Monto total:_____

Pagaré Sin Protesto (Art. 50 Ley 5963/63)

A: Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur la cantidad de:

(\$______), en San Martín N° 450, de la ciudad de Ushuaia en concepto de Garantía de oferta por tramitación "EXPEDIENTE N° 84618/21 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HABILITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA MENSUAL DE ASCENSORES EXISTENTES EN EDIFICIOS ESCOLARES, CIUDAD DE USHUAIA – SEGÚN O.M. N° 2247 – LICITACIÓN PRIVADA N° 04/22".

Firma:	
Aclaración:	
Dirección:	
Localidad:	

rie MOREYRA ng. Marti SECRETARIO DE OBRAS BLICOS Z.S. Y SERVICIOS M.O.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"